Informe de Supervisión No:	03
Contrato No:	202203778

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**CÉSAR SEGUNDO ESCOBAR PINTO**		
Identificación:	**79.521.254**		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	**GONZALO GUTIÉRREZ DIAZGRANADOS** - SUBSECRETARIO DE RENTAS		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202202134**	**Fecha de C.D.P.**	2022/08/29
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202207487**	**Fecha del R.P.**	2022/09/21

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	**$ 22.062.600**
	Adición 1	**$**
	Adición 2	**$**
	Adición 3	**$**
	Total	**$ 22.062.600**

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022/09/21	2022/12/20		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (si aplica)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$22.062.600**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$22.062.600**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$22.062.600**
Valor por ejecutar		**$0**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 7.354.200**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**CSEP219**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación Contractual	Producto
Prestar asesoría técnica y acompañamiento al departamento para abordar desde una perspectiva procesal los asuntos relacionados con los tributos administrados por el departamento.	En relación con esta actividad se atendieron solicitudes del Subsecretario de Rentas en relación con la causación del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares en las zonas francas de que trata la Ley 1004 de 2005. Se remitió la Certificación 002 de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre los promedios de impuesto al consumo de cervezas para el primer semestre del año 2023. Se remitió la Certificación 003 de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre las tarifas del Impuesto al Consumo de licores, vinos, aperitivos y similares del año 2023. Se remitió la Certificación 004 de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre las tarifas del Impuesto al Consumo de cigarrillos y tabaco elaborado del año 2023.
Orientar al Departamento en relación con las respuestas que se deben dar a los administrados en ejercicio del derecho de petición.	En relación con esta actividad no se presentaron solicitudes de la administración departamental durante este periodo.
Prestar asesoría técnica y acompañamiento al departamento para abordar desde una perspectiva procesal los asuntos relacionados con las rentas derivadas del monopolio de licores destilados y alcohol potable con destino a la fabricación de licores.	Se atendieron inquietudes del Subsecretario de Rentas respecto de diversos aspectos relacionados con el ejercicio del monopolio de producción de licores destilados en las zonas francas de que trata la Ley 223 de 1995. Se hizo entrega al Subsecretario de Rentas de una presentación corta en PowerPoint, del proyecto de Ordenanza "*Por medio de la cual se regula el monopolio de producción indirecta de licores destilados en el marco de la Ley 1816 de*

	2016", la cual será usada para darle a conocer el proyecto a la Secretaría General y a la Secretaría Jurídica y al Área de Contratación de la Gobernación del Atlántico. Se remitió la Certificación 005 de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre los rangos para determinar la tarifa de la participación en el monopolio de alcohol potable con destino a la fabricación de licores del año 2023.
Brindar asesoría jurídica en la sustanciación de los documentos que se expidan en las diferentes etapas de los procesos de fiscalización, liquidación oficial, régimen sancionatorio, y procedimiento de cobro administrativo coactivo.	Se hizo entrega de la versión final para ser discutida con la Secretaría General y con la Secretaría Jurídica del proyecto de ordenanza "*Por medio de la cual se regula el monopolio de producción indirecta de licores destilados en el marco de la Ley 1816 de 2016*", ajustada conforme con los comentarios y sugerencias del Subsecretario de Retas. Se hizo entrega de la versión final para ser discutida con la Secretaría General y con la Secretaría Jurídica de la exposición de motivos del proyecto de ordenanza "*Por medio de la cual se regula el monopolio de producción indirecta de licores destilados en el marco de la Ley 1816 de 2016*"", ajustada conforme con los comentarios y sugerencias del Subsecretario de Retas.
Brindar asesoría jurídica para afrontar los medios de control de nulidad simple y de nulidad y restablecimiento del derecho que en materia tributara enfrente el departamento, sin que ello implique representación judicial.	En relación con esta actividad no se presentaron solicitudes por parte de la administración departamental para este periodo.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

GONZALO GUTIÉRREZ DIAZGRANADOS, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	24517235	2022-10-10	$3.002.200
02	24529512	2022-11-09	$3.002.200
03	24772751 24990382	2022-12-06 2022-12-15	$3.002.200 $3.002.200
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 12.008.800

Se firma en Barranquilla, a los 21 días del mes de diciembre de 2022.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.:38.942.707

CÉSAR ESCOBAR PINTO.
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 79.521.254

Revisó: Mónica Escamilla, Prof. Especializado